

CUDAP:EXP-UNC: 19520/2018

CORDOBA, 8 de Junio de 2018

VISTO: La nota presentada por el Sr. Félix Abraham Barrera, Consejero por el Claustro Estudiantil de la Facultad, en la que solicita una fecha extra para rendir asignaturas correspondientes a 4° y 5° año de la Carrera de Medicina, en el mes de Agosto;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Subsecretaría Académica a fs. 5 vta.;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del 31 de mayo de 2018;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Art. 1° : No habilitar un turno de extra de examen para los alumnos de 4° y 5° año de la Carrera de Medicina durante el mes de Agosto.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOSMIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°

RP.mmc.mr

  
Prof. Dr. ROBERTO E. PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

808